Resolución No 215
(Del 09 de noviembre de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-026-2026**

EL alcalde municipal de Puracé - Coconuco - Cauca en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confiere el artículo 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Puracé - Coconuco Cauca, requiere "**REALIZAR LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA LETICIA Y PALETARA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** y en los términos y alcances establecidos en el mismo; con las características técnicas y especificaciones descritas en estudio previo y pliego de condiciones (bases de la contratación) correspondiente.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de conformidad con el objeto es una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

3. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 80 de 1993 se ha realizado el estudio previo en la forma dispuesta por el art. 2.2.1.1.2.1.1 Del decreto 1082 de 2015 el cual consta en documento integrante del expediente del contrato.

4. El presupuesto oficial será la suma de: **VALOR TOTAL DEL PROYECTO: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($242.383.920).**

5. Para la ejecución de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-026-2026**, el Municipio de Puracé - Coconuco a través de la Secretaría Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal No. CDP 474 del 30 de septiembre de 2026, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($242.383.920).**
6. Que dentro de la oportunidad la entidad no recibió observaciones.
7. Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-026-2026,** cuyo objeto es **"REALIZAR LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS CORREGIMIENTOS DE PALETARÁ Y SANTA LETICIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y

liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el pliego de condiciones definitivo, para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-026-2026**, con el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles, proyecto de pliego.	Del 3 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones y plazo máximo para solicitar limitar el proceso a MIPYMES	Hasta el 07 de noviembre de 2026	Oficina jurídica carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 1er piso y el día sábado únicamente al correo contratacion@purace-cauca.gov.co hasta las 05:00 pm
Publicación acto de apertura, acta de apreciaciones de la entidad, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles y pliego de condiciones definitivo.	El 9 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación manifestación de interés (FORMULARIO ANEXO)	Hasta el 11 de noviembre de 2026 hasta las 05:00 pm.	Oficina jurídica carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 2Dor piso.
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	A las 11:30 am del 12 de noviembre de 2026.	La audiencia de sorteo se realizará únicamente de forma virtual, para lo cual se publicará el link de acceso en www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo	Hasta las 17:00 pm del 12 de Noviembre de 2026.	Oficina de archivo y correspondencia carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 1er piso y al correo contratacion@purace-cauca.gov.co hasta las 05:00 pm

Plazo para respuesta a observaciones y publicación de adendas	A partir de las 17:00 pm del 12 de noviembre de 2026 y hasta las 19:00 hrs.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentación de ofertas.	Hasta el día 13 de noviembre de 2026 a las 05:00 pm.	Oficina jurídica carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 1er piso.
Reunión para efectuar el cierre del proceso; Apertura de sobres	El día 17 de noviembre de 2026 a las 11:30 am.	Oficina de la secretaría de Planeación carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM segundo piso.
Evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente	El 18 de noviembre de 2026.	Equipo de contratación y secretaría de Planeación del MUNICIPIO DE PURACE CAUCA
Publicación y traslado del informe de evaluación de la oferta económica, Jurídica, financiera y Técnica del proponente y plazo máximo para presentar observaciones al mismo.	19, 20 y 21 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co Observaciones y subsanaciones: Oficina jurídica carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 2do piso y al correo contratacion@purace-cauca.gov.co hasta las 05:00 pm.
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación de la oferta	El 23 de noviembre de 2026	Grupo Evaluador.
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente".	El 23 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Acta de Adjudicación.	El 24 de noviembre de 2026	Despacho del alcalde

ARTÍCULO TERCERO: El cierre formal de la presente **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-026-2026,** será el día 13 de noviembre de 2026 a las 05:00 pm, en la oficina jurídica, carrera 3 No. 5-22, CAM, primer piso.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y la Ley 850 de 2.003 se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación, SECOP, www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en la Secretaría de Planeación Municipal segundo piso CAM CARRERA 3 No. 5-22 COCONUCO, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliegos de

condiciones definitivos, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren. Recibiendo observaciones respectivas en el correo electrónico contratacion@purace-cauca.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Representante legal de la Entidad deberá designar un Comité técnico asesor y evaluador que podrá estar conformado por servidores públicos o contratistas vinculados para tal fin, que para el caso del presente proceso estará conformado por:

- El Secretario de Hacienda – Yicson Fabian Dorado
- El Secretario de Planeación – Cristian David Zemanate Chaves
- Abogado Contratista - Luis Enrique Montilla Buitrago

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co-

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del alcalde municipal de Puracé - Coconuco, Cauca, el día nueve (09) de noviembre de 2026

JORGE ARMANDO ANDRADE MOLANO
Alcalde Municipal

Proyecto Aspectos Juridicos: Diana Katherin Ceron Chilito- Asesora Jurídica
Revisó componente técnico: Cristian David Zemanate Chaves – Secretario Planeación
Reviso componente jurídico: Luis E Montilla Buitrago – Abogado Contratista Externo